

*EDICTO de 19 de enero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1001/2011.*

NIG: 2906744S20110015146.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1001/2011 Negociado: A3.

De: Don Rubén Alamino Espejo.

Contra: Inmelec Electricidad, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1001/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don Rubén Alamino Espejo se ha acordado citar a Inmelec Electricidad, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día siete de febrero de dos mil doce a las 9,40 horas para asistir a los

actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Inmelec Electricidad, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecinueve de enero de dos mil doce.-  
El Secretario Judicial.